Posición frente a la religión y la iglesia de dicha constitución

En la constitución de 1886, se garantiza la libertad de cultos, todas personas tienen derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva, todas las religiones, iglesias son igualmente ante la ley.

Llega la religión hacer algo tan importante que culturizan las personas y las hacen cambiar de creencias y les imponen la creencia en la fe católica

La religión además de traer fe, esperanza, trajo crecimiento social, educación y creencias muy arraigadas en todas las culturas del mundo, se inicia el estado laico libertad de culto

La Constitución de 1863 estableció una confederación de nueve estados soberanos que disfrutaban de amplia autonomía fiscal y de sus sistemas legales. El poder se rotaba frecuentemente y no se sabía cuál iba a ser el resultado de las elecciones, permitiendo que Rafael Núñez ganara la Presidencia en 1880. Se abolió la pena de muerte, se establecieron los jurados de conciencia y se otorgaron plenas garantías a los ciudadanos. Se consolidó la separación de Iglesia y Estado, cuando ya se habían confiscado los bienes de manos muertas que poseía el clero, La educación se tornó laica, apoyándose en las ciencias modernas —la física, la química, la biología y la filosofía, para lo cual se trajeron profesores alemanes, La educación fue impartida bajo la dirección de la Iglesia, que prohibió la enseñanza de la ciencia y desarrolló el aprendizaje basado en la memorización, la represión y la obediencia ciega. Así, el país retornó a la Edad Media.